



03388

RESOLUCION EXENTA N°
14 MAR. 2018
COQUIMBO,

VISTOS: El Art. 34 letra c) de la Ley n° 19.664; Art. 3° de la Ley N° 19.198; el Decreto N° 841 del 2000 que aprueba el reglamento para la concesión de la Asignación de Responsabilidad establecida en la Ley N° 19.664; el Decreto N° 29 de 2015 de salud, que aprueba el reglamento para el otorgamiento de la asignación de responsabilidad de los profesionales funcionarios; el D.S. 140/2004 del Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; La Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución 10 del 2017 de la Contraloría General de la República, Resolución TRA N° 428/260/2017 de fecha 23.05.2017 del Servicio de Salud Coquimbo.

CONSIDERANDO:


Correo electrónico de fecha 14.03.2018 donde solicita la Aprobación de las Bases del Concurso Interno, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. APRUEBESE las bases del concurso Interno para el otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad de los Profesionales Funcionarios a que se refieren en Art. 34 letra c) de la Ley N° 19.664 y Art. 3° de la Ley N° 19.198.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


MINISTERIO DE SALUD
DIRECTOR
Hospital
COQUIMBO
CLAUDIO ASTORBA MOMBERG
DIRECTOR
HOSPITAL SAN PABLO DE COQUIMBO


MINISTERIO DE SALUD
MINISTRO DE FE
TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

Magaly Bawilla Rubina

Director Hospital
Dirección Hospital
Subdirección de Gestión Clínica Atención Cerrada
Subdirección de Gestión Clínica Atención Ambulatoria
Subdirección de Gestión de Recursos Humanos
Unidad Asesoría Jurídica
Unidad de Auditoría
Unidad de Reclutamiento y Selección
Unidad de Personal
Capítulo Médico
Gestión Documental